



10

1

## Resolución Directoral No. 068 -2005-AGN/OTA

Lima, 07 NOV. 2005

Visto, el Oficio N° 1808-PLLAS/AGA/DUGEL-02/2005, con expediente N° 502447, sobre situación laboral de pensionista del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos de Urgencia N°s 090-96, 073-97 y 011-99 se otorgó al Sector Público una Bonificación Especial, precisándose que los servidores y pensionistas de las entidades comprendidas en los citados Decretos de Urgencia que reciban dos remuneraciones o dos pensiones o remuneración y pensión provenientes del Sector Público, percibirán la Bonificación Especial en la pensión o remuneración de mayor monto;

Que, asimismo la Bonificación Extraordinaria por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad que expresamente se otorgan por Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, respectivamente, establecen que serán otorgados en una sola repartición pública, correspondiendo otorgarlas en aquella que abona los incrementos por costo de vida;

Que, mediante el documento de visto, de fecha 25 de octubre de 2005, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, hace de conocimiento del Archivo General de la Nación, que doña Maria Adela VILLAVICENCIO VARGAS es pensionista de esa entidad educativa, percibiendo los Decretos de Urgencia N°s 090-96, 073-97 y 011-99 y demás beneficios otorgados por el Estado, según copia de la planilla de pensiones que adjunta;

Que, mediante Informe N° 027-2005-AGN-OTA-AyC, la Oficina de Personal señala que doña Maria Adela VILLAVICENCIO VARGAS es asimismo pensionista sobreviviente por viudez del Archivo General de la Nación, percibiendo dentro de su monto pensionario los Decretos de Urgencia N°s 090-96, 073-97 y 011-99, siendo necesario suspender preventivamente el pago de los referidos conceptos remunerativos por ser la entidad estatal en la cual percibe el menor monto pensionario;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N° 255-2002-AGN/J y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER** a partir del mes de noviembre de 2005, el pago de las Bonificaciones Especiales otorgados por los Decretos de Urgencia N°s 090-96, 073-97 y 011-99, así como las Bonificaciones

